

| Título: Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica | | Código: | 287 | |
|--|---------------|------------------------------|----------|-------|
| | | | | |
| Institución: Mi | nisterio de C | Dbras Públicas | Código: | 43 |
| Unidad Superior: | Viceminist | erio de Transporte | Código: | 01.04 |
| Unidad Inmediata: Unidad de Asesoría Jurídica Có | | <mark>Código:</mark> | 01.04.01 | |
| Puesto Superior In | mediato: | Viceministerio de Transporte | Código: | 286 |

1. Misión

Evacuar las consultas legales que se le requieran, Despachar la correspondencia y resoluciones firmadas por el señor Viceministro de Transporte, Atender a usuarios cuando la naturaleza de la solicitud así lo requiera, Orientar a las distintas direcciones y demás dependencias del Viceministerio de Transporte, en la aplicación de las leyes y reglamentos relacionados con los fines del Viceministerio, Administrar el sistema SERTRACEN en el proceso de apelación por imposición de esquelas de infracción, de acuerdo a las normas tecnicas de control interno establecidas en el Ministerio

2. Clasificación del Puesto

| Nivel | Segmento | Competencia | Solución de Problemas | Responsabilidad |
|-------|----------|-------------|-----------------------|-----------------|
| 12 | 003 | E+/II/2 | E/3- | E/0/C |

| PuestoTipo: Jefe de Área Jurídica IV | | | | 009.020.4 | | |
|--|------|---------|------------------------------|-----------|-------------------|--|
| Tipolog | gía: | Gere | ente II | Familia: | Asesoría Jurídica | |
| Grado académico definido en la Tipología | | Graduad | o Universitario con Maestría | | | |

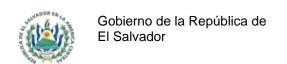
3. Supervisión Inmediata

| Título del Puesto | Función Principal | Código |
|----------------------|---|--------|
| Colaborador Jurídico | Resolver, verificando el cumplimiento de los requisitos esenciales de las solicitudes ingresadas por los usuarios, de acuerdo al marco legal aplicable, satisfaciendo las necesidades del administrativo. | 160-5 |

4. Funciones Básicas

Evacuar las consultas legales que le solicite el Viceministro de Transporte, así como las distintas Direcciones y Unidades del Viceministerio de Transporte.

Realizar los análisis legales que le requieran las distintas dependencias del Viceministerio de Transporte.



Realizar proyectos de reformas a las distintas leyes secundarias relacionadas con los fines y facultades del Viceministerio de Transporte, y dar seguimiento a las mismas ante la Asamblea Legislativa.

Administrar y ejecutar el proceso de apelación que se llevan en el Viceministerio de Transporte en rela-ción a la imposición de esquelas de infracción.

Administrar y elaborar los proyectos de resolución que en relación a la Ley de Identificación de Vehículos Automotores se lleven en el Viceministerio de Transporte.

Elaborar proyectos de reformas a los Reglamentos de Transporte Terrestre y Tránsito, que sean necesarios, previo visto bueno del Viceministro de Transporte, con el fin de viabilizar los mismos.

Realizar los análisis legales que se le requieran en la modernización del Servicio Público de Transporte.

Desarrollar anteproyectos de leyes que garanticen la aplicación de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, especialmente en materia de transporte y seguridad vial.

Asistir a las reuniones institucionales y otras similares que se requieran en relación con los fines del Vi-ceministerio de Transporte.

Orientar a las distintas direcciones y demás dependencias del Viceministerio de Transporte, en la aplicación de las leyes y reglamentos relacionados con los fines del Viceministerio.

Administrar el sistema SERTRACEN en el proceso de apelación por imposición de esquelas de infracción

Atender el llamado del titular en caso de emergencia

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Remisión al Viceministro de Transporte proyectos de reformas a las distintas leyes y reglamentos relacionados con los fines del Viceministerio.

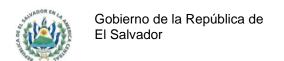
Promoción de directrices de las distintas leyes de transporte que garanticen su mejor aplicación por parte del Viceministerio de Transporte.

Elaboración de resoluciones referidas a los procesos de apelaciones por imposición de esquelas de infracción.

Distribución a las distintas dependencias del Viceministerio de Transporte, de los decretos de leyes y reformas relacionados con los fines del Viceministerio de Transporte.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

- Constitución de la República.
- Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y sus Reglamentos.
- Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos Automotores.
- Ley de Identificación de Seriales de Vehículos Automotores y su Reglamento
- · Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo



- Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.
- Código de Procedimientos Civiles y Mercantiles.
 Demás leyes afines con la Administración Pública.
- Instrucciones del jefe superior en caso de emergencia

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

| Grado Académico | Requerimiento | Especialidades de Referencia |
|------------------------|---------------|------------------------------------|
| Graduado Universitario | Indispensable | Licenciatura en Ciencias Jurídicas |

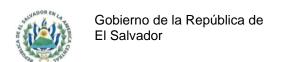
| Idioma | Requerimiento | |
|-------------|---------------|--|
| No Requiere | Opcional | |

6.2 Conocimientos Específicos

| | Competencia | Requerimiento |
|---|--|---------------|
| 1 | procesos de adquisición de bienes y servicios en la administración pública y administración de procesos legales relaciones con peticiones y quejas por usuarios que requieren de servicios de la administración pública. | Indispensable |
| 2 | contratos de concesión en la administración pública. | Indispensable |
| 3 | procesos de revocatoria en la administración pública. | Indispensable |

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

| Grupo: Personal del Servicio Gerencial - SGE | |
|--|-------|
| Competencia | Grado |
| Compromiso con el Servicio Público | 3 |
| Pensamiento Analítico | 3 |
| Pensamiento Conceptual | 3 |
| Orientación a Resultados | 4 |



| Orientación al Ciudadano | 3 |
|--------------------------|---|
| Impacto e Influencia | 3 |
| Gestión de Equipo | 4 |
| Trabajo en Equipo | 3 |

6.4 Experiencia Previa

| Puesto / Especialidad de Trabajo Previo | Años |
|---|---------------|
| cargos similares o de asesoría legal a funcionarios e instituciones públicas. | De 2 a 4 años |

7. Otros Aspectos

no aplica

| Elaboró | Visto Bueno | Aprobación |
|---------|-------------|------------|

Fecha de Actualización: 11/03/2013

Aprobado